

COMPANÍA TRANSTRIUNFO S.A.

En el Cantón Triunfo, Provincia del Guayas, a los veinte y un días del mes de julio del dos mil quince, entre el Sr. DARWIN GIOVANNY FIGUEROA RIVERA con C.I. 0301425542, de estado civil casado, accionista de la COMPANÍA TRANSTRIUNFO S.A, con domicilio en el Cantón El Triunfo, en la calle Anselmo Di Lorenzo s/n y Simón Bolívar, teniendo en sus haberes CINCUENTA ACCIONES, con un valor nominal de un dólar, y por otra parte el cesionario LUCAS TADAY GUAMAN, con cédula 0301393633, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de LA TRONCAL, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

El primer compareciente con la calidad que le acude sede al Sr. LUCAS TADAY GUAMAN, la cantidad de CINCUENTA ACCIONES, debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe derecho.

Atentamente,


Sr. Darwin Figueroa Romero
C.I. 0301425542
CEDENTE


Sr. Lucas Taday Guamán
C.I. 0301393633
CESIONARIO


CONYUGUE DEL SEDENTE

010394440-0

Total (+)	123.25
Monto de capital (+)	500
Reserva (+)	123.25
Reserva Administrativa (+)	500
Reserva de Depreciación (+)	500
Reserva de Amortización (+)	500
Reserva de Retención (+)	500
Reserva de Dividendos (+)	500
Total (+)	123.25